



Resolución Ministerial

N° 648 - 2016 - MINEDU

Lima, 15 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 158-2015-MINEDU, se designó al señor JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS, en el cargo de Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0711-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional al señor JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS, por el período de siete (07) días comprendidos del 28 de diciembre de 2016 al 03 de enero de 2017;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora LOURDES PATRICIA VARGAS VILCHEZ, Directora de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 28 de diciembre de 2016, y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

